

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA REQUISITOS PARA TRASLADO CURSO LECTIVO 2022

Estimado Encargado Legal de Persona Estudiante:

El Colegio de San Luis Gonzaga cuenta con una población de más de 2500 alumnos, por lo que los cupos dispuestos para estudiantes de otras instituciones quedan **supeditados a la disponibilidad de espacios una vez concluido el proceso de matrícula ordinaria y extraordinaria de los estudiantes regulares, programado para febrero de 2022.** Para el curso lectivo 2022, se realizará una prueba diagnóstica de los temas más relevantes que el estudiante debe dominar. Debido a lo anterior, es importante que considere:

1. La presentación de los documentos NO **GARANTIZA** la aceptación de la persona estudiante, debido a que el traslado se hará efectivo según la **disponibilidad de cupo** en la Institución.
2. Los cupos disponibles **se otorgarán** según la nota de la prueba diagnóstica, la cual tiene las siguientes características:
 - a) **Para ingreso a 8°, 9° y 10°:** La prueba diagnóstica está conformada por 50 ítems distribuidos en 25 preguntas del área de matemática y 25 ítems del área de español.
 - b) **Para ingreso a 11° año,** se evaluará física, química y biología, más matemática y español. Para este caso, se permite el uso de calculadora NO programable. Por tanto, la prueba es de 60 preguntas: 15 ítems de matemática y español y 10 preguntas para cada ciencia: física, química, biología.
 - c) Cada postulante tiene 2 horas para realizar la prueba diagnóstica.
 - d) Las pruebas se basan en temarios (contenidos) básicos que debería tener el postulante según nivel a ingresar. Los temarios serán suministrados el día de entrega de documentos en secretaría: 4 de enero 2022
3. **AVISO DE ADMISIÓN: Se comunicará por vía telefónica, los estudiantes aceptados, si no hay notificación telefónica se entiende que la solicitud fue rechazada por falta de cupo.** No se atenderán casos de manera personal.
4. No debe solicitar traslado del colegio de procedencia hasta que se le confirme la matrícula por parte de esta Institución.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

REQUISITOS PARA TRASLADO CURSO LECTIVO 2022

REQUISITOS

(NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS O EXTEMPORALES)

1. Carta de los padres de familia dirigida al Lic. Franklin Solano Redondo, Director del Colegio, solicitando la matrícula, esta carta debe contener los siguientes aspectos:
 - a. Nombre completo de la persona estudiante con su número de cédula y nombre de los padres de familia o encargados legales.
 - b. Nivel a cursar en el 2022.
 - c. Números de teléfonos y correos electrónicos para notificaciones.
 - d. Motivo del traslado, fundamentado y justificado
 - e. Firma de los padres de familia o encargados legales.
2. Fotocopia de las cédulas de los padres o encargados legales y fotocopia de la tarjeta de identificación de menor de la persona estudiante.
3. Fotocopia del **informe de notas** donde especifique **la aprobación** del curso lectivo 2021.
4. **NO SE RECIBEN SOLICITUDES DE ESTUDIANTES APLAZADOS O CON ASIGNATURAS PENDIENTES.**
5. En caso de contar con **adecuación curricular**, adjuntar documentación en donde especifique el **tipo de adecuación y la descripción de esta.**

FECHA ÚNICA PARA PRESENTAR DOCUMENTOS

4 de enero de 2022 de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. en el Gimnasio del Colegio

Fuera de esta fecha y hora no se recibirán ni se tramitarán solicitudes, sin excepción.

FECHA DE PRUEBA DIAGNÓSTICA

14 de enero de 2022 A LAS 8:00 a.m. en el Edificio Central

Cada postulante debe presentarse debidamente identificados (tarjeta de identificación de menores) y acatando los protocolos de salud.

En caso de aceptación de admisión, se notificará vía telefónica, el 14 de febrero de 2022.

De no presentarse en la fecha que se le indique de matrícula, se descartará la solicitud.